

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5614

**RESOLUCION de 16 de enero de 1984, de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se procede a la inclusión de los señores que se citan, en la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.**

En virtud de sentencia de la Magistratura de Trabajo número 18 de las de Madrid, de fecha 22 de junio de 1982, devenida firme al no haber sido aceptado el recurso de duplicación interpuesto contra la misma, procede la inclusión de don Enrique Elosúa Viteri, don Manuel Porras Muñoz, don Juan José de la Cámara Martínez, don Alfonso Ruiz Abellán, doña Pilar Rodríguez Real, don Jesús Abad García, don Fernando Pérez Mezquida, don Javier Batán Rodríguez, don Agustín Alonso Sampedro, don José María Alonso Seco, doña María Soledad Prats Besano, don Froilán Farrus Fontanet, don Rosendo Chas Silva, don Nicolás García Díaz, don Joaquín Guillén Gómez, don Fernando Yusta Alonso, don Francisco Amaro Tejero, doña Carmen Aguirre Colongues, doña Encarnación Blanco Egido, doña María Angeles Riesco Sánchez, don Pedro Muñoz Gómez, don Félix Brun Gabarda, don Pedro Lafuente Romero, don Juan José Huéllamo Carlos y don José Solé Vidal, en la relación de funcionarios admitidos en las pruebas selectivas para la integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, por el apartado primero, del artículo único, del Real Decreto 543/1980, de 22 de febrero, que fue elevada a definitiva por Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 18 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1981 del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, por la que se dan normas para la integración en dicho Cuerpo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 543/1980, anteriormente citado.

Igualmente procede la designación del Tribunal calificador de la prueba selectiva que corresponde realizar a los citados funcionarios y que se determina en el artículo 6.º, apartado 1.1 de la referida Orden de 19 de febrero de 1981, con indicación de lugar, día y hora en que debe comenzar la misma.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias que por Orden de 20 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), se nos tienen delegadas,

Esta Secretaría para la Seguridad Social, ha tenido a bien disponer:

1. Los funcionarios don Enrique Elosúa Viteri, don Manuel Porras Muñoz, don Juan José de la Cámara Martínez, don Alfonso Ruiz Abellán, doña Pilar Rodríguez Real, don Jesús Abad García, don Fernando Pérez Mezquida, don Javier Batán Rodríguez, don Agustín Alonso Sampedro, don José María Alonso Seco, doña María Soledad Prats Besano, don Froilán Farrus Fontanet, don Rosendo Chas Silva, don Nicolás García Díaz, don Joaquín Guillén Gómez, don Fernando Yusta Alonso, don Francisco Amaro Tejero, doña Carmen Aguirre Colongues, doña Encarnación Blanco Egido, doña María Angeles Riesco Sánchez, don Pedro Muñoz Gómez, don Félix Brun Gabarda, don Pedro Lafuente Romero, don Juan José Huéllamo Carlos y don José Solé Vidal, quedan admitidos a la prueba selectiva para la integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, por el apartado primero, del artículo único del Real Decreto 543/1980, de 22 de febrero, e incluidos en la relación elevada a definitiva por Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 18 de agosto de 1981.

2. El Tribunal calificador será el nombrado por Resolución de fecha 1 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), de la Secretaría de Estado para la Seguridad Social.

3. La Memoria correspondiente deberá ser entregada por los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución en la Intervención General de la Seguridad Social, paseo de la Castellana, número 141, Madrid.

Madrid, 16 de enero de 1984.—El Secretario general para la Seguridad Social, Luis García de Blas.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5615

**ACUERDO de 24 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, el artículo 35 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, el Real Decreto 324/1984, de 4 de febrero,

y la Orden de 31 de enero de 1984, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de febrero de 1984 acordó anunciar concurso de traslado para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan y se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Magistrado de la Audiencia Nacional.  
Magistrado de las Audiencias de Albacete, Almería, Logroño, Palma de Mallorca, Valladolid y Vitoria.  
Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona y de la misma jurisdicción de la Audiencia de Cáceres.

Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.  
Jues de Instrucción número 6 de Sevilla.  
Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Castellón número 2, Hospitalet de Llobregat número 3, Huelva número 1, Lérida número 2, Santa Cruz de Tenerife números 2 y 4 y Zamora número 2.

### Juzgados de nueva creación

Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid.  
Juzgados de Instrucción número 15 de Barcelona; números 20, 24 y 25 de Madrid; número 5 de Palma de Mallorca y número 10 de Sevilla.

Juzgados de Primera instancia e Instrucción número 3 de Algeciras; números 1 y 2 de Badalona y Santa Coloma de Gramenet.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación relacionadas anteriormente y que han de entrar en funcionamiento el día 1 y 16 del próximo mes de abril, no regirá la prohibición de la letra a) de la norma 3.ª del artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

5616

**RESOLUCION de 18 de febrero de 1984, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer en propiedad 21 plazas de Enfermeras/os (ATS o Diplomados en Enfermería).**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 31, de fecha 7 de febrero de 1984, se anuncia convocatoria y programa de la oposición libre convocada para proveer en propiedad 21 plazas de Enfermeras/os (ATS o Diplomados en Enfermería), vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y dotada con el nivel retributivo 8 y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente. Los derechos de examen son de 400 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Cádiz, 16 de febrero de 1984.—El Presidente, Alfonso Perales Pizarro.—3.338-E.

5617

**RESOLUCION de 27 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.**

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», correspondiente al día 23 de febrero actual, se publica íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Boadilla del Monte, 27 de febrero de 1984.—La Alcaldesa.—3.373-E.